



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 672 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) LLAMADO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE
INDICA.

SANTIAGO, 18 MAY 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 894

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 8620 del 28.12.2010**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Regular, Octubre, Protección del Patrimonio Familiar	2010	1. Aprueba nóminas de postulantes seleccionados que indica. 2. Dispone asignación de recursos para proyectos de Títulos del Programa que indica

- d) El **Ordinario N° 2790 del 30.03.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01	25.01.2012	Bicentenario	49885	II	Leonardo Guzmán	Estación Central	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
02	25.01.2012	Robert Francia	35133	II	Leonardo Guzmán	Estación Central	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- e) El **Ordinario N° 32 del 15.02.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que informa lo que indica a continuación, sobre proyectos cuyos certificados se señalan en Visto precedente:

Nombre de Proyecto	Cód. de Grupo	% Avance Físico de Obras	Fecha de inicio de Obras
Bicentenario	49885	100%	25.03.2011
Robert Francia	35133	100%	25.03.2010

- f) El **Ordinario N° 41 del 15.03.2012 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que corrige fecha de inicio de obras de proyecto Robert Francia, al 25.03.2011.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

h) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **90 días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio de los proyectos señalados en Visto d) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Regular, Octubre, Protección del Patrimonio Familiar, 2010	Bicentenario	Leonardo Guzmán	90
Regular, Octubre, Protección del Patrimonio Familiar, 2010	Robert Francia	Leonardo Guzmán	90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JV/T/OME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia